12

CONVENCION de U.P.Ch. (1969)

Archivo
y Centro de
Documentación
Olga Poblete

RESOLUCIÓN

UPCH

C.E.C.A.T.P.
Depto. Extensión

RESOLUCIONES PRINCIPALES
DE LA XVII CONVENCION NACIONAL DE U.P.CH.
(Los Andes, del 19 al 24 de Enero de 1969.)

SOBRE REFORMA EDUCACIONAL.

1.-

2.-

3.- Una Reforma Educacional, integrada al proceso de transformaciones de las estructuras vigentes dentro del sentido que se propugna, deberá concitar, en un movimiento orgánico y creador, a los más representativos sectores vinculados a la Educación y a la Cultura, con el objeto de formular las nuevas bases sobre la cual operará la política educativa de carácter nacional.

I. Rechazo de la importación de modelos educativos. Queremos una escuela adaptada a la realidad de un país que aspira a la plena independencia nacional.

II. Rechazo de la intromisión de "expertos" extranjeros y renuncia a los préstamos externos en cuanto implican condiciones de desnacionalización de nuestras instituciones educativas.

III. Oposición a las instituciones educativas que segreguen por razones sociales, religiosas o raciales, tales como los colegios aristocráticos, confesionales y de colonias extranjeras. Luchamos por un Sistema Unico de Educación.

IV. La escuela chilena debe orientarse a afirmar la conciencia nacional en esta época de lucha por la Segunda Independencia, fuera de los programas copiados de la metrópoli y combatir la supervaloración de todo lo extranjero.

INCORPORAR LAS MASAS A LA GESTION EDUCACIONAL.

a) Intervención de la comunidad organizada (vecinos, padres, estudiantes, trabajadores, etc.) y también en la organización general de cada establecimiento escolar y del sistema en su conjunto.

b) Dirección técnico-pedagógica colegiada; Los Consejos de Profesores en cada establecimiento y Consejos Técnicos en cada organismo de Dirección.

c) Organización de Consejos Locales, Regionales y Nacionales de Educación, con carácter ejecutivo, bajo el principio de dirección colectiva con participación de representantes de la comunidad y representación mayoritaria de los maestros.

Una política educacional que contemple el desarrollo del país y la justicia social, manteniendo el sistema educativo "normal" o tradicional, debe participar de los esfuerzos tendientes a incorporar a los sectores más deprimidos y retrasados a la dinámica económica y social. En consecuencia, la expansión de los servicios educacionales debe comenzar desde abajo con los siguientes pasos sucesivos y complementarios:

1.- Creación de Centros de Comunidad (Educación Fundamental), para todos los núcleos sociales marginales, orientados más hacia la comunidad que al niño, para posibilitar las bases de una ulterior escolarización.

2.- Generalización de un Sistema Nacional de Salas-Cuna, Guarderías Infantiles y Jardines Preescolares, orientados a facilitar un armónico desarrollo psico-biológico y social de las nuevas generaciones escolares.

3.- Sistema de Escuelas del Desarrollo: Miles de nuevos establecimientos en cada fundo, villorrio, población, barrio, mina, que comiencen con los primeros cursos básicos y vayan creciendo cada año. En un Plan de 12 años se asegure continuidad en un sistema unificado de enseñanza a la niñez proletaria y campesina, sin soluciones de continuidad.